



Universidad
Zaragoza

2016

FACULTAD
DE
DERECHO

La evolución del
constitucionalismo soviético.

Descripción y análisis

comparativo de las

constituciones de

1918, 1924, 1936 y 1977

Autor

Carlos Barra Ruiz de Azagra

Director

Francisco Palacios

Trabajo Fin de
Grado

Índice

Introducción.....	1
Contexto histórico	3
La constitución de la República Socialista Federativa Soviética Rusa	6
1. Tierra	9
2. Industria y comercio	9
3. Derecho civil ordinario	10
4. Sistema judicial	10
La Constitución Soviética de 1924	12
1. Tierra	16
2. Derecho civil ordinario	16
3. Derecho penal	17
4. Sistema judicial	18
La Constitución de 1936.....	20
Constitución de 1977	32
Conclusión	40
Bibliografía.....	¡Error! Marcador no definido.

Introducción

La cuestión a tratar en este trabajo de fin de grado es el análisis del constitucionalismo soviético.

El tema de la Unión Soviética ha sido siempre un enclave propagandístico y publicitario más que un objeto verdadero de estudio y análisis.

Por lo tanto la realización de este trabajo se debe al interés por el estudio de un modelo jurídico diferente al predominante en la historia occidental. Por ello es sugestivo la investigación acerca de la ley jerárquicamente suprema del Estado que edifica su organización, funcionamiento, estructura política y el establecimiento de derechos y libertades.

Para el análisis de la Constitución soviética, así como de su valoración crítica ha de responder a un análisis desde el punto de vista del materialismo histórico, es decir no hablar desde el punto de vista de la utopía de lo que puede perseguir el marxismo, como una igualdad suprema, sino hablar de los logros o retrocesos, o el análisis de porqué el establecimiento de ciertos derechos, especialmente los socio-económicos que desde un prisma constitucional occidental están relegados a un segundo plano , o por qué se desplaza ciertos derechos como pueden ser libertades civiles a la hora de tener un cierto reconocimiento constitucional, en contra de lo que sucede en el constitucionalismo occidental.

Se trata de hacer un análisis y una evolución de lo que fue un sistema constitucional diferente, tanto en modelo como en ideología, de lo que en ese momento imperaba en Europa. Un análisis que tenga como base las Constituciones con un telón histórico de fondo, sin dejarnos influir por el generalizado y simplista argumento del utopismo marxista (¿Qué es el utopismo capitalista del que nunca se habla?, ¿libre competencia?). Todo ello sin dejar de desvirtuar y de reconocer a la URSS su papel a la hora de reflejar en la constitución determinados derechos y establecimiento de condiciones materiales que hicieron efectivo el reconocimiento de algunos derechos, especialmente, los socio-económicos.

Respecto de la metodología seguida en el desarrollo del trabajo dado que las Constituciones soviéticas tienen una estructura diferente a las constituciones

occidentales resultaba complicado analizarlas en virtud de la división clásica entre parte orgánica y parte dogmática.

Por lo tanto a la hora de estudiar el tema se ha analizado conforme a la propia división establecida en la Constitución.

Contexto histórico

El Imperio Ruso, a principios del Siglo XX, era una autocracia bajo el gobierno de un zar, es decir, se constituía como una monarquía absolutista en el más puro sentido occidental de la palabra, reforzada por un fuerte aparato militar. Este gobierno carecía de todo tipo de aproximación, incluso, a una democracia burguesa-liberal ya que no existía siquiera un amago de institución parlamentaria, ni separación de poderes, estando las decisiones legislativas a disposición del zar,...

El Imperio Ruso no estaba compuesto únicamente por un único territorio ni por una sola entidad sino que estaba constituido tanto por Rusia como por una serie de naciones y territorios que habían pasado a ser parte de él a lo largo de los anteriores siglos, véase Estonia, Ucrania, Letonia, Lituania, territorios de Asia central, Armenia,...

El zarismo sufrió una primera revolución en el año 1905 por el quebrantamiento de su régimen debido a los fracasos militares, a la pírrica situación económica del país, un campesinado empobrecido, un extenso desprecio por la ley y una mayor burguesía distanciada del Gobierno. Nicolás II, el zar por aquel entonces, se vio obligado a realizar una serie de concesiones como: declarar una amnistía, reconocer una serie de libertades tales como la de prensa, la de asociación, ampliar el derecho al voto y las funciones de la *duma* que hasta entonces únicamente tenía funciones consultivas¹.

Estos cambios no supusieron apenas ninguna mejora para las clases sociales desfavorecidas. Que todo cambie para que no cambie nada. El Zar podía seguir legislando sin la aprobación de la *duma*. Hubo restricciones de voto a los asalariados, cabe destacar que dicha decisión no fue tomada por el Zar sino por una propuesta de la *duma*; se acordó también la disolución de las explotaciones independientes de campesinos con el objetivo de crear campesinos acomodados y desorganizados.

Durante la revolución lucharon dentro del P.O.S.D.R.² dos líneas políticas la de los bolcheviques y la de los mencheviques: Los bolcheviques ponían rumbo al desarrollo de la revolución, al derrocamiento del zarismo por la vía de la insurrección armada, a la

¹ Vid. TAIBO, C., Historia de la Unión Soviética (1917-1991). Alianza Editorial, Madrid, 2010

² Primer intento de unificarse para formar un Partido socialdemócrata. Con este fin, hubo una reunión en marzo de 1898 de diferentes grupos, en Minsk, en el primer Congreso del Partido Obrero Socialdemócrata de Rusia. Pero este Congreso no logró crear todavía el Partido: no existían ni programa, ni estatutos del Partido, ni centro único de dirección,...

hegemonía de la clase obrera, al aislamiento de la burguesía kadete³, a la alianza con los campesinos, a la formación de un gobierno provisional revolucionario de representantes de los obreros y de los campesinos, al desarrollo de la revolución hasta la victoria final. Por el contrario, el derrotero que seguían los mencheviques era el del amortiguamiento de la revolución. En vez del derrocamiento del zarismo mediante la insurrección, preconizaban su reforma y mejoramiento; en vez de la hegemonía del proletariado, la hegemonía de la burguesía liberal; en vez de la alianza con los campesinos, la alianza con la burguesía kadete: en vez de un gobierno provisional revolucionario, la Duma, como centro de las fuerzas revolucionarias del país.

La separación de estas dos líneas, tanto de ideología política como en modelo en que exista una dominación de sus ideas, se llevó a cabo formalmente tras la Conferencia de Praga del P.O.S.D.R. en enero de 1912. A partir de este momento el partido bolchevique sería el Partido Obrero Socialdemócrata de Rusia⁴.

El 25 y 26 de febrero de 1917 se producen dos huelgas campesinas consecutivas, esta última es brutalmente reprimida por la guarnición de la capital. Tras estos incidentes el 2 de marzo abdica el zar Nicolás II.

Tras ello, llega al poder un Gobierno Provisional, compuesto mayoritariamente por kadetes. El contexto de este Gobierno Provisional en sus inicios era una serie de frentes abiertos tanto internos como externos. El frente externo residía en que Rusia estaba envuelta dentro de la Primera Guerra Mundial con el desembolso económico que ello supone mientras que el campesinado y demás capas sociales bajas se iban empobreciendo. El frente interno radicaba en distintas vías, desde la cada vez mayor influencia del Soviet de Petrogrado al cada vez mayor descontento social, provocado además por la debilidad de los diferentes gobiernos provisionales y aplazamientos continuos de los diferentes compromisos como el de convocar una asamblea constituyente producto de la libre elección popular; creándose una situación de una dualidad de poderes.

³ Nombre que se le daba a los miembros del partido demócrata-liberal

⁴ Vid. STALIN, J., Obras, Tomo XIV. Historia del Partido Comunista (bolchevique) de la URSS. Edición: Lenguas Extranjeras, Moscú 1953

Esta dualidad de poderes expresaba el momento de la transición en el momento de la revolución, la cual está más allá de una simple revolución democrática burguesa, pero que aún no llega a reflejarse esa dictadura del proletariado y campesinado.⁵

Será el 10 de octubre de este año cuando el Comité Central bolchevique aprueba la insurrección armada. Tras meses de organización, reclutamiento de masas, aleccionamiento tanto de campesinos como de proletarios y auge de las fuerzas de las clases sociales trabajadoras, el 25 de octubre de 1917 (7 de noviembre en el calendario gregoriano)⁶ se produjo la revolución obrera y campesina, conocida como la Gran Revolución Socialista de Octubre.

La conquista del poder fue formalizada por el II Congreso Panruso de los Soviets⁷ cuyo órgano creador fue el propio estado. En dicho congreso es aprobado un manifiesto redactado por V.I Lenin en el que, uno de sus apartados establece: “Apoyándose en la insurrección victoriosa realizada en Petrogrado por los obreros y la guarnición, el congreso toma el poder en sus manos”

Al día siguiente de la Revolución, el 8 de noviembre, dicho Congreso promulgó los decretos “sobre la paz” y “sobre la tierra”. En este último decreto, el mismo Lenin, criticó la guerra como instrumento para resolver los problemas litigiosos. Éstos sirvieron para fijar una línea de actuación para una nueva Rusia consolidando los principios del mecanismo gubernativo para la construcción de un nuevo Estado⁸.

El Congreso eligió el Comité Central Ejecutivo que aprobó la creación de un Consejo de Comisarios del Pueblo (*Sovnarkom*) encabezado por Lenin.

Con todo ello se concretó jurídica y formalmente el derrocamiento del Gobierno Provisional y el establecimiento del poder del proletariado.

La Revolución Rusa de octubre de 1917 operó una ruptura total con el pasado. Las antiguas leyes dejaron de existir para dar paso a un nuevo sistema jurídico. Esta ruptura

⁵ Vid. LENIN, V.I., La dualidad de poderes, Obras Completas, 5a ed. en ruso, t. 31, págs. 145-148, Moscú, 1917

⁶ Durante el Zarismo en Rusia el calendario era el Juliano, por lo que los acontecimientos anteriores al 18 de febrero habrá que sumarle 13 días para dar como resultado el calendario gregoriano

⁷ La duración de este II Congreso fue del 7 al 9 de noviembre

⁸ Vid. HALLET CARR, E., La Revolución Rusa de Lenin a Stalin, de 1927 a 1929, Alianza editorial, Madrid, 2007

no sólo tiene que ver con el régimen zarista preexistente sino que supone un cambio total en el ámbito constitucional dentro del sistema occidental.

La constitución de la República Socialista Federativa Soviética Rusa

Fue en el IV Congreso de los Soviets cuando se inició la elaboración de una Constitución Soviética. Aunque fue en el III Congreso de los Soviets, enero de 1918, dónde se expresó la necesidad de dotar al Estado Soviético de una Constitución; la tardanza en la elaboración se debe a que, en virtud de las conclusiones del partido, no se debería iniciar el proyecto constitucional hasta que no se pusiese fin al conflicto con los Alemanes en el contexto de la Primera Guerra Mundial fue por ello que tras la firma del tratado Brest-Litosk en el IV Congreso se inició el proceso para la elaboración de la Constitución.

En el V Congreso de los Soviets que tuvo lugar el 10 de julio de 1918 fue aprobada la primera Constitución soviética.

Esta primera Constitución estaba dividida en 90 artículos y a su vez en 6 capítulos:

1-Declaración de los Derechos de los Trabajadores y del pueblo explotado,2- Disposiciones generales de la Constitución de la RSFSR, 3- Formación del poder soviético, 4-Derecho electoral activo y pasivo, 5- Derecho financiero, 6- Acerca del escudo y de la bandera de la RSFSR.

La mayoría de los derechos que establecía la Constitución remitía a La Declaración de los Derechos del Pueblo Trabajador y Explotado⁹

Esta declaración propuesta por V.I Lenin fue aprobada el 3 de enero de 1918 por la sesión del Comité Ejecutivo Central rechazada por la mayoría de la Asamblea Constituyente para ser ratificada el 1 del mismo mes por el III Congreso de los Soviets de toda Rusia. Esta Declaración se dividía en cuatro capítulos:

En el I establece la proclamación en Rusia de la República de los Soviets perteneciendo el poder a los Soviets y que la República Soviética de Rusia se instituye sobre la base de la unión libre de naciones libres, como Federación de Repúblicas Soviéticas Nacionales.

⁹ Esta Declaración ya había sido adoptada en enero de 1918 por el Comité Central Ejecutivo de todas las Rusias en el III Congreso de los Soviets de Rusia

En dicho capítulo se hacía alusión al concepto de patria socialista, como único país que está gobernado por y para la clase social proletaria.

En el capítulo II se refleja la abolición de la propiedad privada de las tierras que pasa a ser patrimonio de la clase trabajadora, se ratifica la ley soviética acerca del control obrero de los medios de producción, se crea el Consejo Superior de Economía Nacional, los bancos pasan a ser propiedad del Estado, se establece el trabajo general obligatorio bajo el principio “quien no trabaja no come”¹⁰. Se decreta el armamento de los trabajadores así como la formación del Ejército Rojo formado por obreros y campesinos

El III está dedicado a las relaciones internacionales, en este capítulo se reconoce la independencia de Finlandia y la soberanía de Armenia así como se establece el propósito de la retirada de tropas en zonas como Persia o colonias en Asia.

En el IV se decreta que todo el poder debe pertenecer íntegra y exclusivamente para los Soviets siendo ésta la forma de poder de la masa trabajadora. Se le otorga a la Asamblea Constituyente la función del establecimiento “de las bases cardinales de la transformación socialista de la sociedad”.

Respecto al derecho electoral activo y pasivo la Constitución trajo el derecho de todas las personas al voto y al ser elegidos para los Soviets con independencia de su origen racial o étnico, sexo, educación o credo religioso. Sin embargo este derecho electoral no era total, ya que había determinados sectores de la población que se les tenía prohibido ejercer dicho derecho como monjes y ministros de la religión, miembros de la familia de la antigua dinastía, personas que utilizaban el trabajo asalariado con fines de lucro, personas que vivían de ingresos no procedentes del trabajo, es decir, *personas que iban contra el espíritu soviético*.

Esta prohibición hay que contextualizarla. Se refiere a los segmentos de la población más reaccionarios y conservadores, los cuales todas las decisiones políticas que tomen, incluidas el derecho al voto, serán en contra de la mayoría de la población que es la clase trabajadora, por lo tanto queda legitimado desde un punto de vista filosófico-marxista esta prohibición

¹⁰ Esta obligación tiene su justificación bajo la frase de Karl Marx en su libro *Crítica al Programa de Gotha* “De cada uno, según sus capacidades; a cada uno, según sus necesidades”.

Se establecieron una serie de preceptos generales en los que se mencionaban, en primer lugar, las funciones y la estructura de cada uno de los organismos que compondrían el sistema jurídico soviético así como la posición del Congreso de los Soviets, El comité Central Ejecutivo de todas las Rusias y el Consejo de Comisarios del pueblo.

Por una enmienda de 1919 quedó establecido que el Comité Central Ejecutivo se reuniría cada dos meses y en los intervalos de sus sesiones, sus poderes principalmente los ejercería un Presidium.

La Constitución de 1918 consolidó el sistema de órganos del primer Estado Soviético, tanto en el centro como en las localidades.

El órgano superior de poder estatal era el Congreso de los Soviets de Rusia que comprendía los representantes de los Soviets locales de obreros, soldados y campesinos. En el periodo entre sus congresos el órgano superior era el Comité Central Ejecutivo de Rusia (CEC), elegido por el Congreso compuesto por, aproximadamente 200 miembros. Para la dirección general de los asuntos de la RSFSR se formó el Consejo de comisarios del Pueblo que era el responsable del Comité Central Ejecutivo y, pragmáticamente, era el gobierno efectivo.

Los órganos de poder de las localidades estaban representados por el Congreso de los Soviets regionales, provinciales, comarcales y de distritos, así como por los Comités Ejecutivos por ellos elegidos.

En la Constitución también se establecía como se iba a organizar territorialmente la República Socialista Federativa. Cabe decir que dicha organización proviene de una resolución del III Congreso de los Soviets el 28 de enero de 1918 “Acerca de las Instituciones Federales de la República Rusa”.

Se declaraba ilegal la concesión de privilegios a ciudadanos en razón de nacionalidad o raza junto con cualquier restricción de derechos a las minorías nacionales, concediendo la Constitución a las regiones con un modo de vida específico y con elementos nacionales específicos, los Soviets podrían formar unidades regionales autónomas que unían a la Federación.

Otras disposiciones constitucionales estaban referidas a la simbología de la República, es decir, al emblema y la bandera oficial que representaría el país, y un capítulo de la Constitución dedicado a partidas presupuestarias.

La vaguedad y la simplicidad de la Constitución en lo que se refiere al otorgamiento de derechos y libertades provocan la necesidad de la existencia de determinadas leyes que los desarrollen en aquellos ámbitos capitales para el sistema jurídico soviético. Estos ámbitos son:

1. Tierra

El Congreso de los Soviets promulgó el Decreto sobre la Tierra el 25 de octubre u 8 de noviembre de 1917. El Decreto disponía que se expropiaban todas las grandes fincas, la tierra expropiada pasaba a disposición de los Soviets locales. El orden nuevo quedó confirmado por la Ley de la Tierra del 19 de enero de 1918 que desarrolla los principios del Decreto primitivo. Se produce la erradicación de la propiedad privada de la tierra, la cual fue abolida incondicionalmente y sin indemnización, además el derecho del que utiliza la tierra recaía sobre los que la trabajan efectivamente. Cabe citar que no se confirmó el derecho de propiedad de las casas pero se reconoció implícitamente

Con todo ello se produjo la expropiación de las grandes tierras y de las haciendas, debiéndose distribuir éstas entre los campesinos sin tierra y creándose así comunidades de campesinos.

2. Industria y comercio

Se promulga el Decreto sobre el Control Obrero el 29 de noviembre de 1917. Esta Orden no expropiaba directamente pero la administración de las fábricas estaba obligada a ejecutar las órdenes de los representantes locales del Control Obrero. A esto se sumaron numerosos decretos que expropiaban fábricas individuales y empresas enteras pasando al control del Consejo Económico Supremo (departamento gubernamental)

Los bancos se nacionalizaron por un Decreto del 14/27 de diciembre de 1917.El comercio exterior se troncó en un monopolio del Estado el 23 de abril de 1918.

3. Derecho civil ordinario

Se aprobó el Código de Familia en 1918 el cual introdujo el divorcio mediante gestiones sencillas y automática en el caso de solicitarla por ambas partes, sin embargo se requería un mandato judicial cuando solo lo solicitaba una de ellas. El matrimonio no producía efectos en las relaciones de propiedad y estaba garantizada la igualdad de los sexos. Ninguno de los padres tenía superioridad respecto a la custodia y educación de los hijos.

El 20 de agosto de 1918 se declaró abolida la propiedad privada de los edificios urbanos aunque con algunas excepciones. En las ciudades de más de 10.000 habitantes las casas pasaron al Soviet Local cuando su valor sobrepasaba un mínimo fijado por el propio Soviet local.

4. Sistema judicial¹¹

El primer Decreto sobre los Tribunales se aprobó el 22 de noviembre de diciembre de 1917, en él se abolía el antiguo sistema judicial y se daba paso a un nuevo sistema compuesto por jueces profesionales de plena dedicación acompañados de dos asistentes no peritos, para conocer causas civiles cuya cuantía no ascendiera a más de 3.000 rublos y causas criminales cuya pena no excediese de dos años de cárcel. Este primer decreto sancionaba los tribunales revolucionarios que solo conocían los casos de contrarrevolución. Además, este primer Decreto abolió el viejo sistema de cuerpo profesional de abogados y el sistema de procuradores e investigadores de los tribunales.

El Segundo Decreto sobre los Tribunales de 15 de febrero de 1918 se establecía las competencias de los Tribunales Populares de Distrito que eran juzgar aquellas causas civiles y penales más graves que quedasen fuera de los Tribunales implantados por el Primer Decreto. El Segundo Decreto preveía expresamente que para la plantilla de los Tribunales Populares de Distrito podría haber jueces pertenecientes a los viejos tribunales.

Los Tribunales de Distrito tenían autorización para aplicar los Códigos Imperiales de Enjuiciamiento civil y penal, pero rechazando los razonamientos basados en extremos de puro procedimiento.

¹¹ Vid. BERMAN, H.J., Justice in the URSS: An interpretation os Soviet law, New York 1963.

El 16 de febrero de 1918 aparecen los Tribunales de arbitraje.

El Tercer Decreto sobre los tribunales de 20 de junio de 1918 amplió la jurisdicción de los Tribunales Populares limitando la de los Tribunales de Distrito. Los populares se le dotaron de jurisdicción en las causas civiles hasta cuantía de 10.000 rublos y las causas penales que “el derecho” o la “conciencia socialista”¹² considerase como punibles hasta un máximo de cinco años de encarcelamiento. Los Tribunales del Distrito quedaron para las causas penales que tenían relación con los casos de violación, asesinato, falsificación, cohecho y especulación.

La ley de Tribunales de 21 de octubre de 1922 establecía un sistema de revisión de decisiones judiciales, para asegurar también la uniforme y correcta aplicación de la legislación de la RSFSR. Se declaraban nulas las sentencias si eran contrarias a derecho.

Sobre esta primera Constitución Lenin escribió “La Constitución soviética que ha creado semejantes Soviets, en el periodo de la lucha revolucionaria, es la primera Constitución que proclamó el poder estatal como poder de los trabajadores, que privó de sus derechos a los explotadores, contrarios a la construcción de una nueva vida.”

Esta Constitución sirvió de base de otras Constituciones que se hicieron posteriormente en aquellos Estados de dominación proletaria como la Constitución de 1922 de lo que posteriormente sería la Federación Transcaucásica formada por Azerbaiyán, Armenia y Georgia.

Como conclusión cabe decir que la Constitución de 1918 es una especie de “recopilación” de los grandes decretos y leyes aprobadas tras la revolución que dan a éstos un carácter supremo (constitucionalmente hablando).

En Esta primera Constitución, se reflejan principios básicos que estarán presentes en las siguientes Constituciones, como la obligación de trabajar, la nacionalización de sectores estratégicos, el uso de la tierra para aquel que la trabaja.

Se crea un sistema de representación que servirá como base para futuras Constituciones.

Destacar la mención que se hace a la patria socialista, la cual representa una sociedad en la que existen clases sociales no antagónicas.

¹² Debido a la inexistencia en ese momento de un Código Penal, la calificación penal de un hecho residía en los códigos zaristas. Sin embargo el Juez no estaba totalmente sujeto a los códigos anteriores sino que se le permitía la libertad al juez de juzgar conforme al espíritu de la revolución

Esta primera Constitución supone el primer paso para la construcción de un sistema y de una sociedad socialista.

La Constitución Soviética de 1924

La Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas (URSS) fue creada formalmente en el año 1922.

El 31 de enero de 1924 se adoptó la primera Constitución de la URSS.

Hasta llegar a ese punto, en primer lugar hay un gran debate, especialmente dentro del Partido, sobre la cuestión nacional. Las dos grandes posiciones y disputas principales eran entre Lenin y Stalin.

Las ideas de Lenin sufrieron una evolución, pasó de creer en las virtudes del centralismo al reconocimiento de la inevitabilidad del federalismo. Pasó a aceptar aspectos territoriales y extraterritoriales así como una autonomía cultural.

Stalin consideraba que conceder la autonomía era solo un mecanismo administrativo con vistas a un “unitarismo socialista” con un papel central de Rusia.

Los cinco Estados soviéticos independientes, unidos entre sí por una suerte de acuerdo contractual eran Ucrania, Bielorrusia y los tres Estados transcaucásicos. Stalin les ofrecía una autonomización es decir, que las repúblicas pasarían a formar parte de facto de la Federación Rusa. El gobierno rubricaría tratados con estos países en materia aduanera, de comercio exterior, asuntos exteriores y de defensa, entre otros.

Lenin no estaba satisfecho con esto por lo que envió una nota a Kamenev¹³ el 26 de septiembre de 1922 para que se examinara las propuestas para la integración de las repúblicas en la Federación Rusa. Stalin había aceptado en una de esas cartas sustituir el enunciado de “unirse a la Federación Rusa” por el que Lenin propuso “una unificación formal con la Federación Rusa en una Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas de Europa y Asia” y siguió: “no debemos acabar con su independencia; debemos estrechar

¹³ Jefe de facto del *Sovnarkom* durante la enfermedad de Lenin.

lazos, crear una federación de repúblicas independientes que disfruten de los mismos derechos”.¹⁴

Stalin se mostró de acuerdo en una nota enviada a los miembros del Politburó el 27 de septiembre de 1922.

Lenin llegó a la conclusión de que, en la cuestión nacional Stalin y sus partidarios se comportaban como “representantes de una gran potencia dominante” (*velikoderzhavniki*)¹⁵.

El texto programático de Lenin sobre la cuestión nacional y en especial, sobre el derecho de autodeterminación cuenta que con el aparato heredado zarista hay que esperar, cuanto menos hasta haber mejorado el aparato, ya que de lo contrario, el tan pregonando principio a desligarse de la Unión Soviética no será sino un pedazo de papel que no brindará al resto de las nacionalidades la menor protección contra un papel opresor ruso¹⁶

Lenin escribió: Debemos criticar el imperialismo extranjero, pero es mucho más importante que entendamos que, si adoptamos una actitud imperialista contra las nacionalidades oprimidas, aun cuando solo san en algunos aspectos, estaremos renegando de nuestros principales compromisos.

En diciembre de 1922 tuvo lugar una serie de Congresos de Soviets como el II Transcaucásico, el VII Ucrainiano, IV de Bielorrusia y X de Rusia. En dichos congresos se aprobó la disposición en la cual se establecía la necesidad de la unión de los diferentes pueblos trabajadores en un mismo Estado federado y soviético; la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas, la URSS.

En el I Congreso de la URSS se aprobó La Declaración y el Tratado sobre la formación de la URSS. Dicha declaración señalaba las esencias sociales de las diferentes repúblicas soviéticas, así como los principios de la unificación de la URSS. Se consolidaron los diferentes Estados en una organización federada. Además, se estableció los diferentes órganos superiores del poder estatal y los órganos de la

¹⁴ Vid. LEWIN, M., El siglo soviético, Crítica, Barcelona, 2006

¹⁵ El uso de esta palabra rusa resalta la gran discrepancia acerca de este tema. Este término engloba varios insultos en lengua rusa.

¹⁶ Las palabras de “opresor ruso” no son exactas, sin embargo en dicho texto Lenin utiliza una serie de epítetos peyorativos de difícil traducción que hacen alusión, fundamentalmente, al carácter tosco del opresor ruso.

administración de la URSS, la manera como se formarían y su competencia; se introdujo una única nacionalidad, se fijó la composición de los gobiernos de las repúblicas federadas, las bases de sus derechos presupuestales y se reconoció el derecho de autodeterminación de cada república.

La Primera Constitución de la URSS fue adoptada por el II Congreso de los Soviets de la URSS en fecha de 31 de enero de 1924.

En dicha Constitución se incorporan todos los principios del Tratado sobre la formación de la URSS. En virtud de esta Constitución el poder central se reservaba enormes capacidades, especialmente en el ámbito diplomático y militar.

La propia Constitución tiene dos grandes partes que son: La Declaración sobre la formación de la URSS y la otra parte es el tratado acerca de la formación de la URSS.

La parte de la Declaración viene a ser una reproducción en líneas generales de los principios y obligaciones establecidos en la Declaración aprobada en el I Congreso de la URSS. En ella se hace referencia únicamente a los principios de voluntariedad y de unión como base de la creación de la URSS, sin embargo no enumera ni se establece ningún tipo de derecho.

Respecto del tratado acerca de la formación de la URSS, éste no fue reproducido íntegro del resultado saliente del I Congreso sino que fue más detallado y profundizando en algunos aspectos. La estructura de la segunda parte de la Constitución es la siguiente:

Un preámbulo en el que se establece las diferentes agrupaciones de las distintas Repúblicas Socialistas Soviéticas en el Estado federado de la URSS y posteriormente, se dividía en 11 capítulos que eran los siguientes: 1- Atribución de los órganos superiores de la URSS, 2- Derechos soberanos de las repúblicas federadas y ciudadanía federal 3- Congreso de los Soviets de la URSS, 4- Comité Ejecutivo Central de la URSS 5-Presidium del CEC de la URSS 6-Consejo de Comisarios del Pueblo de la URSS 7-Tribunal Supremo de la URSS 8-Comisariados del Pueblo de la URSS 9- Dirección política unificada del Estado 10- Repúblicas federadas, 11-escudo, vadera y capital de la URSS

Esta Constitución supone la unión voluntaria de diferentes naciones e identidades culturales diferentes unidas bajo una misma bandera y una misma ideología proletaria.

La interrelación entre las distintas federaciones se producía mediante los órganos Supremos de la URSS que representaban a cada una de ellas, pese a que cada federación tenía su propia Constitución y sus propias normas, las cuales no podían ir en contra de la Constitución de la URSS que se situaba jerárquicamente por encima. Se estableció también el derecho de auto determinación por parte de las diferentes naciones así como el derecho a volver a integrarse en un futuro.

La parte de la Constitución referida al sistema de órganos del Estado establecía lo siguiente:

El órgano de mayor jerarquía en el poder estatal en la URSS era el Congreso de los Soviets de la URSS el cual elegía el Comité Ejecutivo Central de la URSS (sistema bicameral)¹⁷ que tenía una función mayoritariamente legislativa; durante los periodos que éste Comité no se reunía, el órgano superior de poder era el Presidium de la URSS, elegido por propio CEC; el CEC elegía también el Consejo de Comisarios del Pueblo de la URSS, el cual unía la acción de los diferentes órganos estatales de la administración: Los Comisarios del Pueblo de la URSS.

El Congreso de los Soviets se reunía anualmente. En el intervalo de las sesiones del Congreso de los Soviets el poder supremo residía en el Comité Central Ejecutivo, que comprendía dos Cámaras, El soviets de la Unión y el Soviet de las Nacionalidades. A los miembros de las dos Cámaras los elegía el Congreso de los Soviets pero con arreglo a diferentes bases. Los representantes del Soviet de la Unión se escogían de entre los representantes de la Unión de Repúblicas, integrantes en proporción a la población de cada República de la Unión, de cada República autónoma y un representante por cada Región autónoma. Cada Cámara del Comité Central Ejecutivo elegía un Presidium de cinco miembros y esas diez personas, juntamente con otras siete (nueve más tarde), elegidas en una sesión conjunta de ambas cámaras, formaban el Presidium del Comité Central Ejecutivo, que tenía plenos poderes legislativos, ejecutivos y administrativos, sujeto sólo a responder ante el Comité Central Ejecutivo en pleno. El Presidium designaba los miembros del Consejo de Comisarios del Pueblo, que era el órgano ejecutivo y administrativo en materias que no afectasen a los principios en que se basaba la vida política y económica del país; el Consejo de Comisarios del Pueblo no podía introducir cambios radicales en el funcionamiento del aparato estatal, dado que

¹⁷ El CEC era responsable ante el Congreso.

esto se reservaba al Comité Central ejecutivo. El derecho a enmendar la Constitución recaía en el Congreso de los Soviets.

La participación directa de los electores quedaba limitada para la elección de los Soviets urbanos y rurales.

Los ámbitos principales del sistema jurídico se siguieron desarrollando mediante leyes ya que la Constitución continuaba siendo poco precisa y muy general.

1. Tierra

Se produjo, por parte de las autoridades de cada región, la apropiación de excedentes agrícolas para su posterior distribución. Se autorizaron las cooperativas agrícolas otorgándoseles personalidad jurídica una vez cumplimentado el registro como requisito.

El Código de la Tierra de 30 de octubre de 1922 mantenía el principio de nacionalización de la tierra, pero concedía al campesino el derecho a utilizarla como un particular, o uniéndola a una sociedad campesina; sin embargo se prohibía la compra, venta y disposición testamentaria del suelo agrícola así distribuido. Podían suscribirse arrendamientos por tres años, pudiéndose utilizar el trabajo asalariado, en el caso en que todos los miembros de la familia arrendataria capaces trabajasen la tierra. La tierra distribuida no podía utilizarse para el enriquecimiento de la familia que no la trabajaba por sí misma. Las grandes empresas agrícolas¹⁸ continuaron siendo regidas por el Estado.

Se fomentó el desarrollo de la comunidad aldeana sobre una base legal sólida, otorgándosele el derecho a votar en favor del paso a la explotación colectiva.

2. Derecho civil ordinario

Se promulgaron Códigos de Derecho civil y de Enjuiciamiento civil en 1922 y 1923, respectivamente, en los que se preveía que solo se podía nacionalizarse una empresa mediante un decreto del Comité Central Ejecutivo. Solo los tribunales podían declarar nulo los contratos. El Derecho civil adquiere una cierta connotación capitalista para proteger a los pequeños empresarios.

¹⁸ sovkhozy

Un tribunal podría anular cualquier contrato suscrito por una persona bajo coacción en evidente detrimento de su persona o intereses, no solo a petición de la parte interesada sino a petición de las autoridades estatales u organizaciones sociales respectivas.

Se elabora un nuevo Código del Trabajo, promulgado el 9 de noviembre de 1924 en el cual se instaura la idea de la negociación de los contratos de trabajo, de los convenios colectivos negociados por empresas y sindicatos. Se incluían previsiones de arbitraje obligatorio en el caso de surgir diferencias respecto de la interrupción de los contratos o de los convenios colectivos, confiriéndose poderes a un sindicato para anular un convenio colectivo en cualquier momento. No cabía la facultad de imponer un convenio a las direcciones o a los sindicatos.

Mediante el Código de familia de 1926 las partes podían notificar su deseo de divorcio notificándolo al Registro Civil, en el caso de que solo lo notificase una parte éste se limitaba a informar por tarjeta al otro esposo, no siendo necesario un procedimiento judicial.¹⁹ El Código estableció un sistema de comunidad de bienes entre marido y mujer siendo el régimen económico matrimonial el de comunidad de adquisición, es decir, todo lo perteneciente a un esposo antes del matrimonio seguía siendo de la propiedad particular del esposo, mientras que toda propiedad adquirida con posterioridad al matrimonio pertenecía en común a los dos.

Al matrimonio de facto se le juzgaba sobre la misma base que los matrimonios inscritos en el Registro. Respecto del divorcio cualquiera de las partes estaba facultada para pedir a la otra el mantenimiento durante un periodo limitado, en tanto que los conflictos referentes a la custodia de los hijos quedaron sustraídos al conocimiento de los tribunales y traspasados a las autoridades de tutela creadas al efecto. Ambos progenitores ostentaban idénticos derecho en cuanto a los hijos, pero se estableció que los derechos se ejercerían siempre en favor del interés del menor

3. Derecho penal

En 1922 se promulgó un Código Penal en la RSFSR. Tras la formación de la URSS la nueva Constitución declaró a la Unión competente para proclamar los Principios fundamentales del derecho penal, promulgándose tales principios para que se tuvieran

¹⁹ Lo que se conoció como divorcio postal.

en cuenta en el ámbito de toda la Unión. La URSS adoptó un Código penal nuevo en 1926 para poner de acuerdo su legislación con los principios fundamentales.

La máxima diferencia con los códigos continentales eran con respecto a los delitos contrarrevolucionarios, aunque en el caso de delitos no políticos, las penas impuestas eran a menudo suaves comparadas con las penas de los Códigos continentales. Cuando una persona era un peligro social en razón de su pasado reiterado delictivo podía ser desterrado²⁰, aunque esto desapareció en 1927.

4. Sistema judicial

El sistema judicial se reformó en 1922. Los Tribunales Populares quedaron reservados para los casos penales menos graves y para los pleitos civiles menores, pero se crearon los tribunales gubernia²¹ para los casos más graves y los civiles más importantes. Se abolieron los Tribunales revolucionarios y la facultad de conocer los delitos contrarrevolucionarios pasaron a los tribunales gubernia.

Por encima de los gubernia estaban los Tribunales Supremos de las Repúblicas de la Unión. Y en la cúspide del sistema, el Tribunal Supremo de la URSS. Se creaba un sistema de cuatro instancias, en el que una apelación daba paso al derecho a acudir a un tribunal superior; el recurso podía establecerlo cualquiera de las partes, aunque una vez que se había acabado el derecho a recurrir existía una vía mediante la cual el *prokurator* (acusador popular) poseía el derecho a pedir que se revisara el caso en el caso en que considerase que el fallo o la sentencia era contraria a derecho²²

Las diferencias más notables con el sistema jurídico europeo durante la vigencia de la Constitución de 1924 eran:

- El artículo 1 del Código Civil otorgaba poderes discrecionales para ignorar los derecho civiles cuando estos eran contrarios a los fines para los que fueron reconocidos, en el que se establecía que el juez debía interpretar los derechos y su aplicación conforme a la “conciencia revolucionaria”

²⁰ Debe distinguirse del exilio

²¹ El término *gubernia* se puede traducir como provincia, es decir, es una división administrativa del territorio.

²² JOHNSON, E.L., El sistema jurídico soviético, Península, Barcelona

- El artículo 16 Código Penal permitía sancionar actos que no estaban prohibidos expresamente por la ley, sino que eran “análogos”

En 1931 se creó una nueva serie de tribunales. Los tribunales de arbitraje del Estado para conocer los pleitos surgidos entre las empresa públicas industriales y mercantiles, en donde surgían disputas de carácter comercial.

Los conflictos entre obreros y dirección fueron a pasar a comisiones especiales de conciliación, organismos que decidían sobre derecho de los beneficios y prestaciones de seguridad social,...

Esta Constitución es un reflejo de la victoria de la visión de Lenin sobre la de Stalin respecto de la cuestión nacional ya que se otorgaba a las diferentes federaciones una autonomía propia en casi todos los aspectos excepto el económico, el militar y la diplomacia con países extranjeros.

El cambio más fundamental entre una Constitución y otra radica en la forma federada de ésta segunda. Esto supone que en la Constitución se reflejan determinados derechos que tienen las diferentes Repúblicas federadas o la representación que tienen éstas a través del Soviet de las Nacionalidades.

Se implanta en esta Constitución un sistema bicameral para favorecer la representación de las diferentes República, sin embargo, el resto del funcionamiento así como las competencias de cada órgano se mantienen conforme a la primera Constitución. Decir que la diferencia estriba en que la forma de elegir el Presidium era diferente en una Constitución y otra debido a la existencia de órganos diferentes.

Se constituyen nuevos órganos constitucionales con competencias exclusivas que responden a la formación del nuevo Estado soviético.

La parte dogmática sufre una perversión ya que en esta última Constitución no se hace mención ninguna a los derechos (ni siquiera los socio-económicos) por lo que el retroceso en esta parte es claro.

La Constitución de 1936

Es conocida como la Constitución de Stalin.

El 7 de febrero de 1935, se reunió el Comité Ejecutivo Central de la URSS y en cumplimiento del acuerdo del VII congreso de los Soviets de la URSS se formó una Comisión constitucional formada por 31 miembros del CEC de la URSS cuyo presidente fue elegido el que en ese momento era el presidente del Partido Comunista, Stalin

En junio del año 1936 se publicó el proyecto de la Constitución para su posterior discusión por parte de los diferentes Soviets y Comités Ejecutivos locales. Sobre las distintas enmiendas publicadas por los Soviets y Comités Ejecutivos, así como una explicación sobre el porqué de la elaboración de la Constitución se reflejó en el “Informe ante el VII Congreso Extraordinario de los Soviets de la URSS” el 25 de noviembre de 1936. Finalmente el 5 de diciembre de ese mismo año es aprobada la Constitución en el VIII Congreso por votación nominal.

En esta constitución se consolidó la propiedad socialista sobre los medios e instrumentos de producción como base de la economía de la Unión Soviética, también el derecho y la obligación al trabajo. En el ámbito político se reforzó el papel del Partido Comunista dentro de la jerarquía estatal y su papel dirigente, así como el derecho electoral universal mediante escrutinio directo.

Teniendo de base y molde esta Constitución, se aprobaron posteriormente nuevas constituciones en las distintas repúblicas federadas cuyo número había pasado de siete a once.

La estructura de la Constitución es la siguiente²³:

Consta de 146 artículos divididos en 13 capítulos:

Capítulo I: Artículos 1-12. Título “La estructura social”, se refiere a las diferentes formas de propiedad que existen en un Estado socialista.

El artículo 1 aporta una sanción constitucional a la tesis de que la sociedad soviética se compone de dos clases no antagónicas.

²³ Vid. GARCÍA ALVAREZ, M., Textos constitucionales socialistas. Colegio Universitario de León, León 1977

No sorprende que el primer capítulo de la Constitución de la URSS contenga los principios fundamentales del derecho de propiedad. Aunque algunos de estos principios se desarrollaron más detalladamente en los Principios Fundamentales de la Legislación Civil de 1961 y las normas del Código Civil de las Repúblicas de la Unión.

El artículo 4 de la Constitución, trata de la propiedad socialista de los instrumentos y medios de producción, lo que se denomina “la propiedad socialista”.

El artículo 5²⁴ reconoce varias formas de propiedad socialista²⁵:

- La propiedad perteneciente al Estado.²⁶ No pertenecen a las empresas estatales a las que únicamente se les confía su administración. Es decir, pertenecen al Estado aquellas empresas que solo se les concede la administración, por ejemplo una vía de ferrocarriles no pertenece en teoría a la empresa de ferrocarriles sino que simplemente el Estado la pone a su disposición. Las empresas públicas tienen control y dirección operativos de la propiedad estatal. Cualquier tipo de propiedad puede ser propiedad estatal.
- La propiedad pertenece a las granjas colectivas y otras organizaciones de tipo cooperativo²⁷. Se reconoce a la granja como una entidad jurídica con los derechos de una persona jurídica. La propiedad que pertenece a las uniones de granjas colectivas es también propiedad socialista.

Las ganancias del que trabaja la tierra en colectividad constituyen su propiedad individual, sin embargo cuando dedica las ganancias a las necesidades de su propiedad familiar, éstas se convierten en propiedad familiar²⁸. Esta propiedad familiar no está sujeta a ejecuciones por las deudas contraídas por uno de sus

²⁴ La propiedad socialista tiene en la URSS dos formas: la propiedad del Estado (patrimonio de todo el pueblo) y la propiedad cooperativo-koljosiiana (propiedad de cada koljós, propiedad de las asociaciones cooperativas).

²⁵ Vid. JOHNSON, E.L., El sistema jurídico soviético, Península, Barcelona, 1974.

²⁶ Artículo 6: Son propiedad del Estado, es decir, patrimonio de todo el pueblo, la tierra, el subsuelo, las aguas, los bosques, las fábricas, las minas, el transporte ferroviario, acuático y aéreo, los bancos, los medios de comunicación y las grandes empresas agropecuarias organizadas por el Estado (sovjoses, estaciones de máquinas y tractores, etc.), así como las empresas de servicios municipales y el fondo fundamental de viviendas en las ciudades y localidades industriales.

²⁷ Artículo 7: La propiedad social, socialista, de los koljoses y de las organizaciones cooperativas está constituida por sus empresas colectivas, sus bienes muebles, inmuebles y semovientes, la producción que obtienen y sus edificios colectivos.

²⁸ Artículo 7.2: Además del ingreso fundamental de la hacienda koljosiiana colectiva, cada hogar koljosiiano tiene en usufructo individual, de acuerdo con los Estatutos del Artel Agrícola, una pequeña parcela y posee en ella en propiedad personal una hacienda auxiliar, casa de vivienda, ganado de renta, aves de corral y pequeños aperos de labranza

miembros. La propiedad familiar solo queda comprometida respecto a acuerdos concluidos en nombre de la propiedad familiar como un todo.

- La propiedad de las organizaciones públicas o sociales (reconocida por la Legislación Civil de 1961 y no por la Constitución). La propiedad que no tiene carácter socialista puede ser de propiedad individual²⁹. Los artesanos podían poseer pequeños negocios aunque no se les permitía el empleo de asistentes y solo se les permite como socios a los miembros de la misma familia, de esta manera el tamaño de estos negocios privados es muy restringido. Para los negocios privados era necesario una serie de licencias³⁰. En la Constitución se habla del término “ahorros” que corresponde a lo que podríamos llamar capital personal; se considera que la propiedad privada consistente en artículos de uso y consumo, pero no en artículos que puedan derivarse unos ingresos³¹.

Se promulgaron numerosas leyes contra actividades parasitarias en la mayoría de las Repúblicas de la Unión para hacer frente a los especuladores y al mercado negro³².

Respecto a la política de la vivienda podía tenerse en propiedad privada aunque la propiedad solo se extiende al edificio y no al suelo. Para desbaratar la especulación la ley establecía que no podían poseer más de una casa ni cada ciudadano ni cada hombre con su mujer y sus hijos mayores no podían poseer más de una casa.

La propiedad puede hallarse en régimen de propiedad individual o en copropiedad. La copropiedad es de dos clases: de partes indivisas y sin partes. Si dos o más personas contribuyen a la compra de la cosa, se convierten en copropietarios de la misma en partes proporcionales a sus aportaciones al precio de compra y si la propiedad luego se vende el precio obtenido hay que dividirlo en proporción a su participación. La copropiedad sin partes solo existe en dos casos: mujer y marido y en el caso de los componentes de una granja colectiva familiar.

²⁹ Se utiliza el término de propiedad individual para no hablar de propiedad privada.

³⁰ Artículo 9: A la par con el sistema económico socialista, forma dominante de economía en la URSS, la ley permite la pequeña hacienda privada de los campesinos y artesanos individuales, basada en el trabajo personal y que excluye la explotación del trabajo ajeno.

³¹ Artículo 10: La ley protege el derecho de los ciudadanos a la propiedad personal de los ingresos y ahorros procedentes de su trabajo, la vivienda y la hacienda doméstica auxiliar, los objetos de uso doméstico, de consumo y de comodidad personal, así como el derecho de herencia de la propiedad personal de los ciudadanos.

³² JOHNSON, E.L., El sistema jurídico soviético, Península, Barcelona

Capítulo II: Lleva como encabezado “La estructura del Estado”. En este capítulo se refleja las diferentes repúblicas que constituyen la Unión Soviética³³. La importancia de este capítulo viene determinada porque en él se establecen las competencias que tienen la URSS³⁴ y las de las distintas Repúblicas³⁵, así como la preponderancia de la ley de la URSS frente a las de las propias repúblicas en caso de divergencia³⁶

³³ Artículo 13: República Socialista Federativa Soviética de Rusia; República Socialista de Ucrania, República Socialista Soviética de Bielorrusia; República Socialista Soviética de Uzbekia ;República Socialista Soviética de Kazajia; República Socialista Soviética de Georgia; República Socialista Soviética de Azerbaidzhán; República Socialista Soviética de Lituania; República Socialista Soviética de Moldavia; República Socialista Soviética de Letonia; República Socialista Soviética de Kirguizia; República Socialista Soviética de Tadhikia; República Socialista Soviética de Armenia; República Socialista Soviética de Turkmenia; República Socialista Soviética de Estonia.

³⁴ Artículo 14: Incumbe a la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas, personificada por sus órganos superiores de poder y por los órganos de la administración del Estado:

a) representar a la URSS en las relaciones internacionales, firmar, ratificar y denunciar los tratados de la URSS con otros Estados, establecer las reglas generales concernientes a las relaciones de las repúblicas federadas con otros Estados;

b) decidir en las cuestiones de la guerra y la paz;

c) admitir a nuevas repúblicas en el seno de la URSS;

d) controlar el cumplimiento de la Constitución de la URSS y asegurar la conformidad con ella de las Constituciones de las repúblicas federadas;

e) ratificar las modificaciones de las fronteras entre las repúblicas federadas;

f) ratificar la formación de nuevas repúblicas autónomas y regiones autónomas en el seno de las repúblicas federadas;

g) organizar la defensa de la URSS, dirigir todas las Fuerzas Armadas del país y establecer las bases directrices para la organización de las formaciones militares de las repúblicas federadas;

h) dirigir el comercio exterior sobre la base del monopolio del Estado;

i) proteger la seguridad del Estado;

j) establecer los planes de la economía nacional de la URSS;

k) aprobar el presupuesto general para toda la URSS y el balance de su cumplimiento y fijar los impuestos e ingresos que forman los presupuestos de la Unión, de las repúblicas y de carácter local;

l) dirigir los bancos, los establecimientos y empresas industriales y agrícolas y las empresas comerciales dependientes de los organismos de toda la Unión; ejercer la dirección general de la industria y la construcción dependientes de los organismos de toda la Unión y de república;

m) dirigir los transportes y los medios de comunicación de importancia para toda la Unión;

n) dirigir el sistema monetario y crediticio;

o) organizar los seguros del Estado;

p) concertar y conceder empréstitos;

q) establecer los principios básicos del usufructo de la tierra, del subsuelo, de los bosques y de las aguas;

r) establecer los principios básicos en materia de Instrucción Pública y Sanidad;

s) organizar un sistema único de contabilidad de la economía nacional;

t) establecer las bases de la legislación laboral;

u) establecer las bases de la legislación referente a la organización de la justicia y al procedimiento judicial, así como las bases de la legislación civil, penal y correccional por medio del trabajo;

v) promulgar leyes sobre la ciudadanía de la URSS y los derechos de los extranjeros;

x) establecer las bases de la legislación sobre el matrimonio y la familia;

y) promulgar decretos de amnistía extensivos a toda la Unión.

³⁵ Artículo 15: La soberanía de las repúblicas federadas queda limitada solamente en los términos previstos en el artículo 14 de la Constitución de la URSS. Fuera de ellos, cada república federada ejerce el poder de una manera independiente. La URSS protege los derechos soberanos de las repúblicas federadas.

³⁶ Artículo 19

Cabe destacar el artículo 18 afirma que cada República de la Unión tiene el derecho a entablar relaciones directas con estados extranjeros e intercambiar representaciones diplomáticas y consulares con ellos. Aunque este derecho se ejerció muy poco en la práctica. Cada República tiene su propia Constitución y se le concede el derecho a separarse de la Unión. El artículo 18 b establece lo que parece un derecho a que cada República de la Unión pueda contar con sus propias unidades militares, aunque en la práctica ninguna de las Guardias existentes correspondía con la Guardia Nacional.

Capítulo III: “Los órganos superiores del poder del Estado de la URSS”. Trata de la más elevada autoridad legislativa, el Soviet Supremo de la URSS y comprende los artículos 30-56.

La doctrina de la separación de poderes no ha sido admitida en modo alguno por la URSS, aunque ciertamente existió una cierta división de la competencia entre los distintos órganos. Todo el poder de la URSS emanaba del Soviet Supremo, ya sea el de la URSS o el de las distintas Repúblicas. Tanto los juzgados como la administración pública se subordinaban a dichos órganos.

Respecto al Soviet Supremo, se divide en dos Cámaras: el Soviet de la Unión y el Soviet de las Nacionalidades³⁷. El Soviet de la Unión está integrado por diputados elegidos sobre la base de un diputado cada 300.000 habitantes³⁸. El Soviet de las Nacionalidades trata de representar a los distintos grupos étnicos, se eligen sobre la base de 32 diputados por cada República de la Unión, independientemente del tamaño; once diputados por cada República Autónoma, cinco diputados por cada Región Autónoma y un diputado por cada Área Nacional. Las dos Cámaras son elegidas al mismo tiempo por un periodo de 4 años y poseen las mismas competencias³⁹.

El Soviet Supremo de la URSS es la suprema autoridad del país, pese a ser convocado solo en dos sesiones. Los diputados del Soviet Supremo tienen una serie de derechos tales como el derecho a interpelar a los ministros, obtener información de los departamentos públicos y pronunciar discursos. Cada una de las Cámaras del Soviet Supremo tiene comisiones permanentes. Cada una cuenta con una Comisión de Asuntos Exteriores, de Presupuestos y de Proyectos Legislativos. Estas Comisiones Permanentes

³⁷ Artículo 33

³⁸ Artículo 34

³⁹ Artículo 35

continúan sus labores en los intervalos entre las sesiones del Soviet. Los miembros de esas Comisiones permanentes se eligen al comienzo de cada legislatura, además el Soviet de las Nacionalidades cuenta con una cuarta Comisión permanente que es la Comisión Económica. La Comisión permanente no tiene poderes para emitir mandatos, si bien prepara informes para la sesión siguiente del Soviet Supremo y asimismo informa a su Cámara correspondiente.

Aparte pueden crearse comisiones provisionales respectivas al Soviet Supremo para dirigir una investigación. Cada República de la Unión cuenta con su propio Soviet Supremo con un Presidium, que es la suprema autoridad legislativa dentro de la República de la Unión, aunque no puede desde luego promulgar leyes contrarias a la legislación de toda la Unión

En el periodo que media entre las sesiones del Soviet Supremo de la URSS, el poder supremo reside en Presidium que está formado por 33 miembros, elegidos al comenzar cada periodo de 4 años. Tiene un presidente, 15 vicepresidentes (uno por cada una de las Repúblicas de la Unión) 15 miembros ordinarios y 1 Secretario. El Presidium tiene la potestad de promulgar decretos con fuerza de ley, aunque se hallan sujetos a la ratificación del Soviet Supremo⁴⁰.

Inmediatamente después de la entrada en vigor de la Constitución de 1936 por el vacío legislativo que suponía la reunión durante tan breve tiempo del Soviet, el Presidium del Soviet Supremo comenzó a dictar decretos que contenían principios totalmente nuevos que provocaban que la función del Soviet Supremo sea la de la ratificación a posteriori; convirtiéndose así el Presidium en una autoridad legislativa. Pronto desapareció toda distinción real entre una ley aprobada por el Soviet Supremo y un decreto emitido por el Presidium. Y como la Constitución se podía reformar mediante una ley, también podía hacerlo mediante un decreto del Presidium. El Presidium podía ser considerado como un mero comisión permanente del Soviet Supremo, que ejerce las funciones de éste durante largos intervalos entre sesión y sesión.

Capítulo IV: “Los órganos superiores del poder del Estado en las Repúblicas de la Unión” Artículos 57-63. Trata de las diferentes competencias que poseen los Soviets Supremos de las Repúblicas de la Unión.

⁴⁰ En el artículo 48 se establece la composición y en el 49 se establece sus funciones

Capítulo V: “Los órganos de la Administración del Estado de la URSS”. Trata del Consejo de Ministros de la URSS y de los varios ministerios. Artículo 64-78.

El Consejo de Ministros lo designa el Soviet Supremo de la URSS y es responsable ante él y, en los intervalos entre sus sesiones, ante el Presidium. El jefe del Gobierno es el presidente del Consejo de Ministros. El consejo de Ministros de la URSS es un órgano

muy numeroso compuesto por unas 50 o 60 personas⁴¹. Oficialmente el Consejo se componía de un presidente, un primer vicepresidente y de varios vicepresidentes, cuyo número no fija la ley y que varía de una vez a otra. Además, los 16 ministros de la URSS, los 16 presidentes de los Comités del Estado que son directamente responsables ante el Consejo de Ministros de la URSS, y los presidentes de los Consejos de Ministros de cada una de las Repúblicas de la Unión son miembros del Consejo de Ministro ex officio.

Los comités del Estado del Consejo de Ministros de la URSS son como los ministerios de toda la Unión pero su labor es de tal naturaleza que puede afectar a ramas diversas de la administración, pueden tener ramas o departamentos con jurisdicción en toda la Unión. Como un ejemplo claro encontramos el Comité de Seguridad del Estado (KGB) y el Banco del Estado de la URSS. Los otros comités del Estado tienen un carácter más acentuado de órganos consultivos. Se hallan solo subordinados al Consejo de Ministros de la URSS en el que sus presidentes son miembros del Consejo ex officio.

Los ministros y presidentes de los Comités del Estado los designa el Soviet Supremo (o su Presidium), con las recomendaciones del presidente del Consejo de Ministros. Los demás miembros de los Comités del Estado son designados por el propio Consejo de Ministros.

Los ministerios de la URSS son de dos tipos :

- Ministerios para toda la Unión. Es un departamento único que rige alguna rama particular de la administración con jurisdicción en todo el país. Existen 6 de este tipo: Comercio Exterior, Marina Mercante, Ferrocarriles, Industria de

⁴¹ En la Constitución, en su artículo 70, únicamente se establece de que se compone el Consejo de Ministros, pero no el número de miembros. Además, las discrepancias de los autores sobre el número de miembros es alta.

Fabricación de Maquinaria, Industria de Construcción de Medios de Transporte, y Centrales de Energía Eléctricas

- Ministerios de las Repúblicas de la Unión. Actúan en conjunción con los Ministerios correspondientes de cada una de las Repúblicas de la Unión.

El poder legislativo se basa en los artículos 66 y 67 de la Constitución.

Mientras el artículo 66 sugiere que existen limitaciones a la facultad de emitir decisiones y órdenes, el artículo 67 deja claro que esas decisiones y órdenes son obligatorias para todo el país. En un principio parece que el Consejo de Ministros se limite a promulgar leyes de menor importancia, sin embargo los decretos del Consejo son a menudo de mucha mayor importancia que el resto de los decretos promulgados por los otros órganos ya referidos con competencia para la elaboración de líneas programáticas de alto nivel.

La elaboración de la política de alto nivel, normalmente viene de mano del Partido Comunista de la Unión Soviética, y en particular de su Comité Central. El aparato estatal consiste en un órgano ejecutivo para realizar las decisiones políticas de alto nivel que proceden del Partido. No lo dice la Constitución pero sobre las materias importantes, la redacción de las leyes comienzan con: “El Partido Comunista de la Unión Soviética y el Consejo de Ministros de la URSS establecen...”

Capítulo VI: Se refiere a los órganos de la Administración del Estado en las Repúblicas de la Unión. Artículos 79-88.

Capítulo VII. Trata de los órganos del poder del Estado en las Repúblicas Socialistas Soviéticas Autónomas. Éstas son áreas que cuentan con un cierto grado de autonomía local, aunque considerablemente menor que la de una República de la Unión. Artículos 89-93.

Capítulo VIII. Artículos 94-101. Se refiere a los órganos locales de poder del Estado o, como podríamos decir, a la administración local

Capítulo IX. Tribunales y de la procuraduría. Artículos 102-117

Capítulo X. Artículos 118-123. “Derechos y deberes fundamentales de los ciudadanos”. Versa sobre los artículos de la parte dedicada a los derechos fundamentales, tratados como una Declaración de Derechos: se conceden a los ciudadanos determinados

derechos fundamentales, que no puede ser coartados por ninguna autoridad gubernamental ejecutiva, de policía, o cualesquiera otra, ni pueden recortarse ni suprimirse mediante actos legislativos por vía ordinaria.

Los primeros artículos del capítulo X tratan de los derechos sociales y económicos más que las “libertades públicas” tal y como es común dentro del constitucionalismo occidental, por ejemplo el artículo 118 sobre el derecho al trabajo⁴², el 119 sobre el derecho al descanso fijando la jornada laboral⁴³

El artículo 120 indica que los ciudadanos de la URSS tienen derecho al mantenimiento en su vejez y en casos de incapacidad o enfermedad, aceptando así el principio de la seguridad social constituyendo un importante avance sobre la legislación social tanto europea como zarista.

El artículo 121 afirma que los ciudadanos tienen derecho a la enseñanza gratuita, así como derecho al acceso a un sistema de becas.⁴⁴

El artículo 122 establece que en la URSS se otorga iguales derecho a las mujeres que al hombre, siendo un factor emancipador muy importante sobre todo en las zonas de las Repúblicas Soviéticas de Asia central.

El artículo 123 determina la igualdad de los derechos de los ciudadanos de la URSS, independientemente de su nacionalidad o raza, en todas sus esferas de la vida pública, y considera delito la discriminación racial.

Los artículos 124 a 128 se refieren a las libertades públicas como se consideran en Occidente.

En la Declaración de Derecho que contiene la Constitución de la RSFSR de 1918 se reconocía la libertad de propaganda religiosa y propaganda antirreligiosa, aunque se anuló este precepto por una ola de persecución religiosa que tuvo lugar entre 1927 y

⁴² Artículo 118: Los ciudadanos de la URSS tienen derecho al trabajo, es decir, a obtener un trabajo garantizado y remunerado según su cantidad y calidad. Garantizan el derecho a trabajo la organización socialista de la economía nacional, el crecimiento constante de las fuerzas productivas de la sociedad soviética, la eliminación de la posibilidad de crisis económicas y la supresión del paro forzoso.

⁴³ El artículo 119 establece que la jornada laboral es de 7 horas para los obreros y empleados (seis horas para las profesiones cuyas condiciones de trabajo son difíciles, y a cuatro horas en las secciones en que dichas condiciones son especialmente difíciles), sin embargo por una ley aprobada el 26 de junio de 1940 se aumenta la jornada laboral a 8 horas.

⁴⁴ Por un cambio de ley del 2 de octubre de 1940 (que empezó a ser aplicado a partir de 1947), en algunos sitios se empezó a pagar alguna tasa a partir de los 16 años así como la enseñanza universitaria.

1928. Quedó, en la Constitución de 1936 la libertad de credo religioso que sustituyó a la libertad de culto. La Iglesia no puede inmiscuirse en las cuestiones del Estado, pero sí que el Estado puede inmiscuirse en los asuntos de la Iglesia. Se produce así una separación total Iglesia-Estado.

La disposición constitucional del artículo 124 dispone los derechos de libertad de palabra, de prensa, de reunión, incluyendo la celebración de reuniones masivas y la libertad de procesiones y demostraciones callejeras. Sin embargo estas libertades se reconocen para que se garanticen “de conformidad con los intereses del pueblo trabajador y con el fin de fortalecer el sistema socialista”⁴⁵. Respecto a la libertad de prensa existe una ley que podría denominarse como ley de censura. La ley de 6 de junio de 1931 crea el Departamento de censura, una rama del ministerio de Educación de cada República de la Unión, esta disposición faculta a la Administración para prohibir la impresión, publicación o distribución de producciones que a) contengan propaganda contra la autoridad soviética b) revelar secretos de Estado c) despierten fanatismo religiosos o raciales d) carácter pornográfico.

El artículo 126 se refiere al derecho a formar sociedades y asociaciones. Las asociaciones deben ser conforme a los intereses del pueblo trabajador y se necesita licencia si se pretende reclutar a miembros de toda la Unión, sin embargo pueden constituirse asociaciones de carácter local.

El artículo 127 establece que ninguna persona puede ser colocada bajo arresto salvo por decisión de un tribunal o por la sanción de un procurador.⁴⁶

Los artículos 129 a 133 enumeran los deberes fundamentales de los ciudadanos soviéticos tales como salvaguardar la propiedad pública y el deber de prestar servicio en el ejército.

⁴⁵ Artículo 125: De conformidad con los intereses de los trabajadores y a fin de consolidar el régimen socialista, la ley garantiza a los ciudadanos de la URSS:

- a) la libertad de palabra;
- b) la libertad de imprenta;
- c) la libertad de reunión y de mítines;
- d) la libertad de desfiles y manifestaciones en las calles.

Garantizan estos derechos de los ciudadanos el que los trabajadores y sus organizaciones disponen de las imprentas, existencias de papel, edificios públicos, calles, medios de comunicación y otras condiciones materiales necesarias para su ejercicio.

⁴⁶El término ruso *arest* no se traduce exactamente como arresto sino que significa más bien detención en calidad de custodia sufrida antes de juicio

Capítulo XI: Artículos 134-142. Trata del sistema electoral. Ninguna disposición de Ley electoral⁴⁷ afirma que haya de haber sólo un candidato por distrito electoral. De todas formas el nombre de un candidato no puede presentarse sin su consentimiento, que puede retirar en cualquier momento. La ley requiere que para ser elegido candidato, éste debe obtener los votos de por lo menos el 50% de los electores registrados en su circunscripción electoral, y como el voto no es obligatorio resulta posible que no se elija a un candidato y cuando ello suceda se celebra una nueva elección con un nuevo candidato.

En el artículo 135 se establece que los mayores de 18 años tienen derecho a participar en el sufragio⁴⁸ pero no a ser elegidos para el Soviet, que es a partir de los 23

Capítulo XII: Artículos 143-145. Escudo de la Unión Soviética, de la bandera y de la capital.

Capítulo XIII: Artículo 146 que establece que la Constitución solo puede revisarse mediante una decisión del Soviet Supremo de la URSS adoptada por una mayoría de al menos 2/3 de los votos de cada una de sus Cámaras.

En la URSS no hay common law alguno que se desarrolle al margen de la legislación, los autores soviéticos rechazan firmemente que las sentencias de los tribunales dan a los casos puedan resultar “fuente de derecho”, sin embargo El Presidium del Soviet Supremo de la URSS está autorizado por la Constitución para dar interpretaciones autorizadas de las leyes, mientras que los Presidia de los Soviets Supremos de las Repúblicas de la Unión están investidos de poderes similares. Sus interpretaciones se consideran “auténticas”.

No obstante, el Tribunal Supremo de la URSS está explícitamente autorizado para ofrecer directrices a los demás tribunales de la forma en que debe ser aplicada una ley particular. El TS emite como resultado de una petición en un caso particular; informa que la ley ha sido mal interpretada por los tribunales inferiores y señala norma sobre la aplicación de alguna parte especial de una ley o decreto. Estas directrices son obligatorias.

⁴⁷ Decreto del 9 de enero de 1950

⁴⁸ Mediante un decreto, en las elecciones anteriores a 1946, se eleva la edad de 18 a los 21. Posteriormente se reformaría la Constitución para que se reflejase este cambio.

Los casos juzgados por los TS de la Unión Soviética y de la RSFSR se publican regularmente mientras que las sentencias de los tribunales inferiores se divulgan en revistas jurídicas.

Virtualmente, las sentencias, eran una fuente de derecho, aunque oficialmente no se les considere.

Frente a la ley, los soviéticos han aceptado que hay que aplicar el derecho consuetudinario en la solución de los conflictos surgidos entre miembros de una propiedad agrícola colectiva, siendo normas distintas de los preceptos contenidos en su Código Civil y en el código de Derecho de la familia aplicables. El derecho consuetudinario no ha sido eliminado, el Código de la Tierra establece que las costumbres locales relativas a la utilización de la tierra se observarán cuando no entren en conflicto con las disposiciones del Código. Por lo tanto, el papel de la costumbre es de escasa importancia teniendo alguna relevancia cuando no es contraria y sólo en algunos aspectos como la división de la tierra⁴⁹.

Aunque en la constitución soviética se pueden introducir en ella enmiendas fácilmente, o de que se la puede modificar por el sistema implícito de aprobar leyes incompatibles con sus preceptos, tiene su importancia considerable dentro del sistema jurídico soviético.

La Segunda Constitución soviética en 1936 introduce algunas novedades: la reforma electoral, con inclusión del sufragio universal, la supresión del Congreso de los Soviets, cuyo Comité Ejecutivo es substituido por un Soviet Supremo bicameral, la consagración del Partido Comunista como fuerza motriz del Estado soviético. Según la Constitución queda abolida las clases por tratarse de un sistema socialista. Incorpora asimismo la concepción del “patriotismo soviético”, concepción del Derecho que implica la sumisión de éste a las necesidades de la política.

Queda claro que dentro del constitucionalismo soviético la constitución de 1936 tiene una gran relevancia. Es en esta Constitución donde existe un mayor detalle a la hora de enumerar los derechos y libertades, manteniendo los principios básicos que arrastraban de las anteriores constituciones como puede ser la nacionalización de los medios de

⁴⁹ Vid. Las fuentes del derecho soviético. Acervo de la Biblioteca Jurídica Virtual del Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM.

producción, reflejar que el poder es de las clases trabajadoras, la obligación del trabajo,...

El Estado va cobrando cada vez más peso dentro de sus funciones provocando que haya una mayor centralidad en defecto del poder de las Repúblicas Federadas, especialmente a través de cada vez una mayor influencia del Partido Comunista a la hora de la toma de decisiones.

Por lo tanto esta constitución lo que consolida es un modelo con un gran predominio estatal en casi todas las materias reguladas unido a una serie de derechos y obligaciones, especialmente de carácter socio económico relegando y dejando en un segundo plano tanto los derechos y las condiciones materiales para la efectividad tanto de los derechos civiles y políticos

La Declaración de Derechos general contenida en esta Constitución se incluía también en la Constitución de la RSFSR en 1918, sin embargo la Constitución de 1924 no contenía ninguna declaración de Derechos ya que se adujo que era innecesaria porque la constitución de la RSFSR y las de las demás Repúblicas incluían ya una Declaración de Derechos.

Constitución de 1977

Se aprueba la Constitución de 1977 con motivo del 60 aniversario de la Revolución bolchevique. Este texto recoge innovaciones kruschevianas⁵⁰, pero en lo general da continuidad al sistema político de Stalin.

Según reza el preámbulo de la Constitución de 1977, al haber cumplido sus fines la dictadura del proletariado, el Estado Soviético se ha convertido en un Estado de todo el pueblo, por lo cual ha “aumentado la fuerza dirigente del Partido Comunista, la vanguardia de todo el pueblo”.

La Constitución de 1936 se limitaba a mencionar al PCUS⁵¹ en su artículo 126 como la vanguardia de los trabajadores. La Constitución de 1977 reconoce al Partido una función infinitamente más importante en cuanto fuerza guía de la sociedad y núcleo de

⁵⁰ Innovaciones introducidas por Kruschev.

⁵¹ Partido Comunista de la Unión Soviética

su sistema político. El partido se configura como un órgano del Estado, como un poder real. El PCUS tiene encomendada tres funciones en el contexto del sistema político “real” de la URSS

Determina la composición de los más altos órganos de poder del Estado, tanto a escala de la Federación como de las Repúblicas.

Aglutina las diversas organizaciones de masas.

Posibilitar elecciones. El sistema electoral previsto en el capítulo XIII de la Constitución de 1977 es básicamente igual al previsto en el capítulo XI de la Constitución de 1936 aunque con algunas variantes menores, como por ejemplo el descenso de la mayoría de edad en el caso del sufragio pasivo al Soviet Supremo de 23 a 21 años⁵².

En virtud de la Constitución de 1977, el sistema soviético tiene las siguientes características.

Se constituye como un Estado socialista de todo el pueblo⁵³: Es la forma política que ha de garantizar el paso de la sociedad socialista desarrollada al comunismo. Una diferencia con la anterior Constitución de la URSS de 1936 que continuaba definiendo el régimen político como “dictadura del proletariado” en su artículo 2.

El fundamento político de la URSS sigue basándose en los Soviets⁵⁴

La organización y la actividad del Estado soviético se estructuran según el principio del centralismo democrático⁵⁵.

La existencia de una doble dependencia por parte de los diferentes organismos, las personas que los componen dependen al mismo tiempo de su electorado y del órgano inmediatamente superior, ya que todo diputado está sometido a mandato imperativo y , por lo tanto, a revocación.

⁵² Artículo 95.2

⁵³ Artículo 1

⁵⁴ Artículo 2:El pueblo ejerce el poder estatal a través de los soviets de diputados populares, fundamento político de la Unión Soviética

⁵⁵ Artículo 3

El sistema legal se basa en un principio tan genérico como el de legalidad socialista⁵⁶ caracterizado por el relativismo y la subordinación de los principios jurídicos a las necesidades políticas de la revolución.

Función rectora del PCUS, según el cual el partido es el núcleo de toda la sociedad y le corresponde la formulación de las políticas del Estado Soviético.

Sistema económico. El régimen económico tiene dos vertientes.

Las formas de propiedad. En la Constitución de 1977 se reconoce la propiedad de los ciudadanos soviéticos, la propiedad colectiva y la estatal⁵⁷. El reconocimiento de la propiedad de los ciudadanos lleva consigo el derecho a heredar⁵⁸

El sistema de planificación. Frente a la regulación estricta de la Constitución estaliniana⁵⁹, en el nuevo texto aparece una redacción más laxa dando entrada a factores de iniciativa empresarial⁶⁰

La Constitución estaliniana, como es lógico, concedía más importancia a los derechos socio-económicos que los derechos civiles y políticos. A estos primeros, la URSS ponía medios materiales para que se cumpliesen y no supusiesen una ornamentación en un texto constitucional, en contraposición con los derechos y libertades civiles y políticas, pese a que éstos están formalmente reconocidos⁶¹.

La Constitución de 1977 establece a título general la igualdad ante la ley, la igualdad entre el hombre y la mujer⁶² y la igualdad entre personas de distinta raza.

⁵⁶ Artículo 4: término acuñado por el fiscal Vichinsky

⁵⁷ Artículo 10

⁵⁸ Artículo 11

⁵⁹ Artículo 11 de la Constitución de 1936: La vida económica de la URSS es determinada y dirigida por el plan estatal de economía nacional, cuyos fines son: aumentar la riqueza social, elevar continuamente el nivel material y cultural de los trabajadores, fortalecer la independencia de la URSS y acrecentar su capacidad defensiva.

⁶⁰ Artículo 16.2: la economía se gestiona por medio de planes estatales de desarrollo económico y social, tomando consideración principios sectoriales y territoriales y combinando la dirección centralizada con la autonomía y la iniciativa económica de las empresas

⁶¹ Artículos 39-57

⁶² Respecto al derecho de igualdad, la Constitución en su artículo 35 establece condiciones materiales para ello se establece: Aseguran el ejercicio de estos derechos la concesión a la mujer de iguales posibilidades que al hombre en la instrucción y capacitación profesional, en el trabajo, en la remuneración, en la promoción profesional y en las actividades sociopolíticas y culturales, así como medidas especiales para proteger el trabajo y la salud de la mujer: la creación de condiciones que permitan conjugar el trabajo con la maternidad; la defensa jurídica y el apoyo material y moral a la maternidad y la infancia, incluyendo la concesión de vacaciones pagadas y otras ventajas para la mujer en

En lo relativo a los derechos socio-económicos se establece el derecho al trabajo, a la vivienda, a la salud, a la seguridad social, a la libertad científica, técnica y artística.

Lo característico de estos derechos es que no sólo están citados sino que en la propia Constitución se establecen condiciones materiales para su disfrute.

Tiene reflejo constitucional el trabajo garantizado, la asistencia médica gratuita, la higiene laboral así como la asistencia económica por vejez o por falta de la capacidad en el trabajo.

Respecto a las libertades políticas y civiles se reconoce el derecho de participación, el de petición y crítica, la libertad de expresión, prensa, reunión, mítines y desfiles y manifestación⁶³, de asociación⁶⁴, la libertad de conciencia⁶⁵, la protección de la familia⁶⁶, la inviolabilidad personal, la domiciliaria, el derecho a la intimidad.

En el ámbito más estrictamente judicial, se reconocen los derechos a la defensa judicial, así como el derecho a recurso, tanto de las acciones de los funcionarios como de las emanadas por órganos sociales y estatales

Con respecto a la organización territorial la Unión Soviética se constituyó como un Estado federal desde los tratados de 1922, y constitucionalmente desde la de 1924. Formada por Repúblicas de la Unión, Repúblicas Autónomas, Regiones Autónomas, Comarcas Autónomas. Cuyo núcleo originario fue la República Soviética Federativa Socialista Rusa.

Los verdaderos Estados federados son las Repúblicas de la Unión, dotadas de Constitución y soberanía; las Repúblicas autónomas tienen Constitución y son Estados pero carece de soberanía y las Regiones Autónomas no son Estados ni tiene soberanía sino que se rigen por una ley especial; las Comarcas Autónomas son formaciones

el periodo pre y postnatal, así como reducción paulatina del tiempo de trabajo para las mujeres que tienen hijos de corta edad

⁶³ El Artículo 50 garantiza este derecho mediante la concesión a los trabajadores de los espacios públicos.

⁶⁴ El artículo 51 establece que el derecho a la asociación en organizaciones sociales y partidos políticos se tendrá cuando sea de conformidad con los intereses del pueblo y a fin de fortalecer y desarrollar el régimen socialista.

⁶⁵ Este artículo 52 se centra en el derecho a profesar alguna religión o ninguna, así como la prohibición de expresar hostilidades hacia las creencias religiosas. También se hace mención de la separación Iglesia-Estado y Escuela-Iglesia.

⁶⁶ El artículo 53 reza la igualdad dentro del matrimonio entre hombre y la mujer. En este artículo se establece también las subvenciones por hijo así como ventajas a las familias numerosas

político-territoriales que agrupan a pequeños pueblos, especialmente orientales de Siberia.

La Constitución de 1977 consagra el derecho a separarse libremente. Las Repúblicas tienen limitadas las competencias a aquellas que no sean competentes la URSS, similares a las de la Constitución de 1936 con la excepción el derecho a establecer relaciones diplomáticas con otros Estados.⁶⁷

Pese a ello se proclama la unidad territorial de la URSS⁶⁸

El sistema de representación continua siendo bicameral, compuesto por el Soviet de la Unión (cámara de representación personal) y el Soviet de las Nacionalidades (cámara de representación territorial)

A diferencia de la Constitución del 1936, la del 77 establece como base fija el número de diputados del Soviet de las Nacionalidades, a razón de 32 por cada República de la Unión, 11 por cada República Autónoma, 5 por cada Región autónoma y uno por cada Comarca, lo que suma 750 diputados. El Soviet de la Unión, ha de elegir esos 750 diputados en “circunscripciones con igual número de habitantes”⁶⁹.

La duración del mandato del Soviet es de 5 años como la de todos los órganos representativos a excepción de los Soviets de Diputados Populares de los poblados que es de dos años y medio.

La Constitución atribuye al Soviets competencias que podemos calificar en:

- Competencias constitucionales y financieras de carácter exclusivo: aprobación y reforma de la Constitución,...
- Constitucionales e internacionales no exclusivas: unidad de la política socioeconómica, cuestiones de paz y de guerra; seguridad del Estado; representación exterior de la URSS.
- Competencias de organización territorial del Estado: admisión de nuevas Repúblicas; determinación de los principios generales de organización y

⁶⁷ Artículo 80

⁶⁸ El artículo 75.2: la soberanía de la URSS se extiende a todo su territorio”.

⁶⁹ El Soviet es constante el número en cuanto a la división en hombres y mujeres.

actividad de los órganos republicanos; garantía de la unidad de regulación legislativa en todo el territorio de la URSS

- Competencias legislativas: El Soviet Supremo posee la iniciativa legislativa, delibera y aprueba leyes cuyo proyecto le sea sometido; ratifica los *ukases*⁷⁰ del Presidium
- Competencia de formaciones de órganos a él subordinados: al Presidium, forma el Consejo de Ministros de la URSS; forma el Comité de Control Popular de la URSS y designa al Fiscal General de la URSS.
- Competencias de control: supervisar la labor de todos los órganos a él sometidos, forma el Comité de Control Popular para encabezar el sistema de control. La Constitución reconoce el principio de responsabilidad del Consejo de Ministros ante el Soviet Supremo, o en caso de no estar reunidos, ante el Presidium.

Respecto al Presidium es elegido en sesión continua del Soviet Supremo y está compuesto por 39 miembros⁷¹, 1 Presidente, 1 Primer Vicepresidente, 15 Vicepresidentes (1 por cada República de la Unión), 1 Secretario y 21 miembros.

Las competencias se pueden dividir en:

- Competencias de Jefatura de Estado: Convoca elecciones al Soviet supremo, convoca los periodos de sesiones de éste, ratifica y denuncia los tratados internacionales, tiene el mando supremo de las fuerzas armadas, declara la guerra, firma la paz, somete a referéndum los proyectos de ley
- Competencias normativas: promulga decretos y adopta disposiciones ,publica leyes y otros actos del Soviet Supremo, enmienda las leyes vigentes de la URSS⁷²
- Competencias jurisdiccionales: cuida de la observación de la Constitución; interpreta las leyes vigentes; garantiza la adecuación de las constituciones de las Repúblicas de la Unión a la Constitución federal y de las leyes de las Repúblicas

⁷⁰ Término que equivale a decreto

⁷¹ En la Constitución de 1936 se establece que la composición será de 37

⁷² Aunque han de someter dichas enmiendas a la ratificación dl Soviet Supremo de la URSS

a las leyes federadas; deroga las disposiciones y órdenes del Consejo de Ministros si no se ajustan a la ley, así como de los Consejos de Ministros de las Repúblicas.

- Competencias respecto de otros órganos del Estado: releva y designa a los Ministros de la URSS ⁷³ crea y suprime Ministerios de la URSS a propuesta del Consejo de Ministros.

Está claro que la Constitución de 1977 configura el Presidium como un órgano formalmente superior al Consejo de Ministros desde el momento en que éste es responsable ante él. Lo mismo sucedía con la Constitución del 1936

Sí, que la Constitución de 1977 reduce las facultades del Consejo de Ministros desde el momento en que únicamente le faculta para dictar disposiciones y ordenanzas y no decretos, como el Presidium del Soviet, siendo que en la del 36 ambos tenían facultad para promulgar decretos, aunque estos últimos tenían una limitación “sobre la base y en cumplimiento de las leyes vigentes”.

El Consejo de Ministros es según la Constitución el máximo órgano ejecutivo, administrativo del Estado en la URSS. Se elige en sesión conjunta de ambas cámaras del Soviet supremo. La Constitución le reconoce todas aquellas competencias administrativas del Estado en la medida en que no sean de incumbencia del Soviet supremo o de su Presidium .

Los Ministerios de la URSS pueden ser federales (de toda la Unión) o federal-republicanos (de las Repúblicas federales). La Constitución de 1936 enumera la cantidad de uno y de otros, 26 y 30 respectivamente. La Constitución de 1977 remite la organización del Gobierno Soviético a una ley del Consejo de Ministros. De acuerdo con dicha ley, el Gobierno de la URSS, se compone de 32 Ministerios federales, 30 federal-republicanos, 5 Comités estatales federales y 12 federal-republicanos; se añaden el Banco del Estado de la URSS y la Dirección Central de Estadística.

El Consejo de Ministros puede dictar disposiciones y ordenanzas, susceptibles de anulación por el Presidium del Soviet Supremo, a su vez, puede suspender las disposiciones y las ordenanzas de los Consejos de Ministros de las Repúblicas de la Unión.

⁷³ Posteriormente se somete a ratificación del Soviet Supremo

La organización de los tribunales sigue la división territorial del Estado y el rasgo más característico es el principio de elegibilidad de los jueces y de los asesores populares vía indirecta salvo en la elección de los Tribunales Populares: los electos eligen al Soviet de la Comarca autónoma que, a su vez, elige al tribunal de la Comarca autónoma; igualmente el cuerpo electoral elige al Soviet de la Región Autónoma, que elige el tribunal de la República y así sucesivamente hasta el cuerpo electoral que elige el Soviet Supremo de la URSS, que, a su vez, elige el TS de la URSS.⁷⁴

No hay jurisdicción constitucional, pues la función de controlar la constitucionalidad corresponde al Presidium del Soviet Supremo, al que también incumbe vigilar la adecuación de las Constituciones de las Repúblicas de la Unión y de las leyes de éstas a las leyes federales.

La cuestión de la reforma constitucional: la Constitución de 1977, su reforma sería posible mediante mayoría de 2/3 de la cantidad de diputados de las Cámaras. Siendo una materia exclusiva del Soviet Supremo.

⁷⁴ Vid. COTARELO GARCÍA, R. “La Unión Soviética” en LUCAS, P. (comp.), *Sistemas políticos contemporáneos*, Teide, Madrid, 1989.

Conclusión

Es cierto que dentro de la ideología marxista se discute el carácter “socialista” del derecho y por ende del Derecho Constitucional de los Estados, sin embargo la creciente importancia de las Constituciones como reguladora de la vida política en éstos regímenes, como ley fundamental que recoge no sólo la estructura orgánica del Estado sino también sus bases económicas y políticas hace que esta rama del derecho sea aceptada como “socialista” con una menor discrepancia que respecto a otras ramas⁷⁵.

La revolución de 1917 fue la primera de la historia empeñada en establecer la justicia social por medio de controles de la economía organizada por la acción política.

Una revolución no es un acto moral o legal, sino un despliegue de fuerzas coercitivas. Las revoluciones siempre defraudan las expectativas, pero abren una página realmente nueva. Lo importante es entender en qué consiste esa página, sin depositar demasiadas esperanzas en lo que digan los vencedores o los vencidos. Conservar la grandeza genuina, no la mítica.

Fruto de estos movimientos nacieron las Constituciones soviéticas que fueron el primer desafío abierto al sistema capitalista. Supusieron la fijación de un nuevo marco jurídico fundamental de un Estado.

Este nuevo marco, desde un punto de vista lógico-jurídico en el sentido que es el presupuesto básico entendido como hipótesis básica conforme al cual se crea el resto del ordenamiento jurídico, afianza una estructura orgánica así como una serie de derechos y libertades que hasta ese momento, muchas de ellas, únicamente se habían reflejado en el plano teórico.

A esto nos podemos referir a la importancia que tiene un partido dentro de una ley fundamental. La evolución de las Constituciones soviéticas en este aspecto ha sido muy nítida, cada vez el peso del Partido Comunista era mayor hasta convertirse en el protagonista de la política del Estado.

En este modelo, se establecieron una serie de derechos, especialmente los socioeconómicos que se consolidan con la Constitución de 1936 rebajándose con la Constitución de 1977. Destacar el papel de la URSS a la hora de la consolidación de los

⁷⁵ Vid. STUCKA, P.I., *Función revolucionaria del Derecho y del Estado*. Península, Barcelona, 1974

derechos socio-económicos así como el posibilitamiento de condiciones materiales que permitan ejercer dichos derechos y no ser una mera retahíla. Este tipo de derechos se consolidaron en el 1936 ya que en las Constituciones anteriores se conservaba todavía la estructura administrativa heredada de la época zarista. Conforme dicha estructura fue evolucionando se consagraron derechos tan importantes como el de la vejez.

Destacar que el papel que juegan los derechos civiles y políticos es meramente propagandístico ya que únicamente son citados sin ninguna garantía de su efectivo cumplimiento. Además la efectividad de estos derechos está sujeta a los “intereses de la revolución y del socialismo”, es decir que las libertades consagradas en occidente, en este caso, están relegadas únicamente a los casos en que no se vaya en contra de las posiciones oficiales. Son aludidos en primer lugar en la Constitución de 1936 para luego tener un mayor reconocimiento y efectividad tras la aprobación de la Constitución de 1977.

Conforme al aspecto territorial, con la formación de la URSS se consolida desde el primer momento un sistema bicameral para que en él se encuentren representado todos los territorios de la Unión Soviética. Las variaciones de una Constitución a otra respecto de las competencias, el número de representantes o la base de cada República para votar son mínimos.

Sí que hay aspectos que se mantienen intactos de una Constitución a otra como es el reflejo de la existencia en la sociedad de clases no antagónicas, de que el poder es del pueblo y de las clases trabajadoras. Se mantiene desde el primer momento la propiedad estatal tanto de las tierras como de sectores estratégicos, medios de producción, en consonancia con la ideología marxista. Si cabe destacar que la Constitución de 1977 va abriendo puertas en torno a la iniciativa privada, trabajo asalariado frente a la rigidez de la Constitución de 1936.

Las Constituciones socialistas suelen estar de acuerdo a la hora de afirmar que, a la postre, la garantía más eficaz de cada uno de los derechos citados en la Constitución estaría representado por el propio sistema socialista antes que por la institución o las instituciones que acompañan a cada uno de aquellos.

Las Constituciones reflejan, no sólo el modelo de organización de un país, sino que lo establecen en el tiempo. Esto tiene su importancia dentro de la lógica marxista.

Sabido es que para el marxismo-leninismo la edificación del comunismo constituye un largo proceso sólo al final del cual se llegará a la sociedad suprema y la desaparición del Estado socialista, considerado éste como la última expresión histórica del fenómeno estatal. Hasta alcanzar la sociedad suprema comunista habría que atravesar necesariamente por una serie de etapas y fases determinadas por necesidades objetivas, a saber: la etapa socialista y la etapa comunista. Por lo que respecta a la etapa socialista las fases serían: la de la transición del capitalismo al socialismo, también llamada “fase de la construcción de las bases del socialismo”, y la fase del “socialismo multiralmente desarrollado”.

Aplicando un criterio histórico y sociológico, según la fase de la edificación comunista con que se correspondan, tendríamos:

Constituciones de la fase de transición del capitalismo al socialismo, las soviéticas de 1918 y 1924.

Constituciones promulgadas tras la victoria del socialismo (tras la colocación de las bases de este último) Constitución soviética de 1936

Constitución de la URSS de 1977 el texto de la segunda fase de transición (del socialismo al comunismo) se procede a colocar los cimientos de este último

Muchos autores o sociólogos tratan los años atrás como una suerte de El Dorado, a la vista de las condiciones de vida y las prestaciones sociales de las que gozaba la población unos años atrás y que han ido desvaneciéndose inexorablemente desde principios de los años noventa.

La imagen que presentan es instructiva: el número de espectadores que iban al teatro, a conciertos, al circo o a las bibliotecas ha disminuido; la lectura de obras literarias y las suscripciones a los periódicos han experimentado un descenso acusado en la ciudad y en el campo. Toda la estructura de las actividades del ocio se ha visto transformada en actividades mucho más pasivas, toda vez que en los años de la época soviética el tiempo libre era dedicado a la cultura.

La necesidad de un salario mayor lleva muchos rusos a criar más ganado y más aves de corral en sus granjas para mejorar así la dieta y ganar algo más de dinero, con la reducción del tiempo que le dedicaban al descanso o a las actividades culturales.

La ampliación de las libertades y de los derechos, así como la aparición de servicios más caros, ha beneficiado únicamente a las clases pudientes, a las mejores cualificadas y a las más emprendedoras.

Pese a que estos últimos párrafos no constituyen una conclusión extraída del texto literal, pero sí una deducción extendida de cómo, a partir de una ley fundamental, se pueden crear determinados hábitos de vida a la población, por lo que la influencia de una Constitución va más allá del aspecto jurídico.

Algunos niegan el pasado y otros lo identifican como el único modelo posible. El resultado es que, a ojos de algunos, el futuro no es sino una mezcla de temas del pasado, mientras que otros lo ven como la aceptación mecánica de los contrarios, algo sin precedentes en la historia. Pero debemos imaginar el futuro, en primer lugar, en relación con el pasado, y en especial, con el pasado más inmediato.

Bibliografía

BERMAN, H.J., *Justice in the URSS: An interpretation of Soviet law*, New York 1963.

COTARELO GARCÍA, R. “La Unión Soviética” en LUCAS, P. (comp.), *Sistemas políticos contemporáneos*, Teide, Madrid, 1989.

Constitución de la República Socialista Federativa Soviética Rusa de 1918

Constitución de la Unión Soviética de 1924

Constitución de la Unión Soviética de 1936

Constitución de la Unión Soviética de 1977

GARCÍA ALVAREZ, M., *Textos constitucionales socialistas*. Colegio Universitario de León, León 1977

JOHNSON, E.L., *El sistema jurídico soviético*, Península, Barcelona, 1974

KRUTOGOLOV, M.A., *Creación y desarrollo del Estado Soviético*, Moscú, 19756

HALLET CARR, E., *La Revolución Rusa de Lenin a Stalin, de 1927 a 1929*, Alianza editorial, Madrid, 2007

Las fuentes del derecho soviético. Acervo de la Biblioteca Jurídica Virtual del Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM.

LENIN, V.I., *El Estado y la Revolución*, Alianza Editorial, Madrid, 2006

LENIN, V.I., *La dualidad de poderes*, Obras Completas, 5a ed. en ruso, t. 31, págs. 145-148, Moscú, 1917

LENIN, V.I., *.Declaración de los derechos del pueblo trabajador y explotado*. Petrogrado, 1918

LEWIN, M., *El siglo soviético*, Crítica, Barcelona, 2006

STUCKA, P.I., *Función revolucionaria del Derecho y del Estado*. Península, Barcelona, 1974

STALIN, J., *Obras, Tomo XIV. Historia del Partido Comunista (bolchevique) de la URSS*. Edición: Lenguas Extranjeras, Moscú 1953.

TAIBO, C., *Historia de la Unión Soviética (1917-1991)*. Alianza Editorial, Madrid, 2010